

# **EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES PROVIGAS S.A. ESP**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS  
COMBUSTIBLE  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE  
Bogotá, octubre 2017**

**PROVIGAS S.A. E.S.P.**  
**2016**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

- Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
- Fecha de Constitución: 08 de julio de 1996.
- Capital suscrito y pagado: \$80.000.000.
- Servicio: Gas Licuado del Petróleo.
- Actividades: Comercializador Minorista, Distribuidor y Transportador.
- Número de Usuarios: 11.100 familias, aproximadamente.
- Mercado: San Andrés y Providencia.
- % de participación: 100% de participación en las ventas, de GLP en cilindros y en tanques estacionarios.
- Competidores: No presenta competidores.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS**

**2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La empresa para el desarrollo de sus funciones cuenta con el siguiente personal:

*Tabla N°. 1. Número de empleados clasificados por área.*

<b>Tipo/Área</b>	<b>Área Administrativa</b>	<b>%</b>	<b>Área Operativa</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Contratación directa</b>	14	100%	32	100%	46	100%
<b>Prestación de Servicios</b>	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>30%</b>	<b>32</b>	<b>70%</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Provigas SA ESP.*

Como se observa en la tabla anterior, la empresa Provigas S.A. ESP., en adelante Provigas, tiene agrupado la mayoría de su personal en el área operativa, la cual concentra el 70% del total del personal activo. Adicionalmente, la totalidad de los empleados de la empresa, se encuentran contratados directamente.

Por otra parte, la empresa no cuenta con certificaciones de gestión de calidad y no adelanta proyectos de responsabilidad social empresarial. Es importante aclarar que las certificaciones a las que se hacen referencia en esta sección, son diferentes a las expuestas en los aspectos técnicos de dicho apartado.

## 2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible en el primer semestre del año 2017, realizó la clasificación inicial de riesgo financiero para las empresas de Energía y Gas Combustible, según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; esta clasificación se efectuó con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2015 y 2014.

Cabe resaltar que, según la Resolución No. SSPD 20171300082805 del 19 de mayo de 2017, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2016, fue el día 24 de julio de 2017; por esta razón, los estados financieros comparativos utilizados para la clasificación de riesgo mencionada, fueron los presentados bajo norma local para la vigencia 2015 y 2014.

En síntesis y de acuerdo con los indicadores calculados en la norma local, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada, fue la siguiente:

*Tabla N°. 2. Clasificación inicial de riesgo financiero<sup>1</sup> año 2015 y 2014*

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2015	2014
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	26%	15%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	30%	14%
	Flujo de Caja sobre Activos	30%	8%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional	26	21
	Cubrimiento de Gastos Financieros	825	359
	Razón Corriente	1,5	1,9
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	67%	83%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	80%	63%
	Activo Corriente sobre Activo Total	39%	20%
<b>RIESGO FINANCIERO</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

*Fuente: SUI - Cálculo: DTGGC*

De acuerdo a la tabla anterior, la empresa Provigas, presentó un nivel de riesgo financiero medio-bajo en los años 2015 y 2014, producto de no cumplir las condiciones de la calificación planteada en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, en 2 de los 9 indicadores utilizados, para ambos años.

<sup>1</sup> Puntaje Nivel 0: Riesgo Bajo  
Puntaje Nivel 1: Riesgo Medio Bajo  
Puntaje Nivel 2: Riesgo Medio Alto  
Puntaje Nivel 3: Riesgo Alto

Los indicadores que no cumplieron con las condiciones estipuladas en el año 2015, son:

- Ciclo Operacional: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es mayor a cero, es decir cuando la empresa tiene un promedio de velocidad más alto para el pago de sus obligaciones que para el recaudo de su cartera. En consecuencia, se observa que, al cierre del año 2015, la empresa tiene un promedio de su recaudo de cartera de 37 días frente a un promedio de pago de sus obligaciones de 11 días, lo anterior presume un riesgo de liquidez en la empresa debido a que debe financiar sus requerimientos de capital durante 26 días.
- Pasivo corriente sobre Pasivo Total: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es mayor a la mediana del grupo en el que fue evaluado, la cual fue de 70%. De acuerdo al anterior indicador, Provigas en el año 2015, categorizó la mayoría de sus obligaciones a largo en corto plazo a excepción de los depósitos de garantía entregados por usuarios de GLP para la protección del cilindro, así las cosas, la gran proporción de obligaciones a corto plazo presume una alta exigibilidad para honrar sus acreencias.

El modelo de riesgo presenta una ponderación más alta para los indicadores de solvencia y liquidez, los cuales determinan el 35% y el 40% respectivamente, de la clasificación inicial de riesgo. Así las cosas, se observa que 2 de los indicadores de Provigas, que presentan calificación negativa, según el modelo regulatorio, pertenecen a los grupos de indicadores que más peso tienen en la calificación de riesgo. Así las cosas, el resultado fue un nivel de riesgo financiero medio-bajo.

De acuerdo al escenario base de la clasificación inicial y con la información reportada en el Sistema Único de Información - SUI, se procedió a realizar el cálculo de las variables independientes relacionadas en la Tabla N°. 3, para pronosticar el nivel de riesgo de Provigas con el modelo logit multivariado para el año 2016, así:

Tabla N°. 3. Nivel de Riesgo Modelo Logit

Indicadores Modelo Logit 2016	Resultado	Puntaje de Riesgo <sup>2</sup>
Capital de Trabajo Sobre Activos	6,5%	$P(Y_i = m) = \frac{e^{z_{mi}}}{1 + \sum_{m=2}^m e^{z_{mi}}}$ $P(y = 0) = 0.96$ $P(y = 1) = 0.04$ $P(y = 2) = 0.00$ $P(y = 3) = 0.00$
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	248	
Rotación de Cuentas por Pagar (días)	476	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	2,9%	
Margen Operacional	52,7%	
Rotación de Activos Fijos	0,39	
Periodo de Pago de Pasivo a Largo Plazo	2,1	
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	-25,9	

<sup>2</sup> Para el cálculo del nivel de riesgo de la empresa Provigas, se utilizaron los coeficientes obtenidos del modelo logístico multivariado propuesto por la Comisión a través de la Resolución CREG 034 de 2004, pero con los valores de las variables independientes con vigencia 2016. Es importante mencionar que este tipo de modelos utilizan para su estimación el método de máxima verosimilitud (MLE), el cual, por lo general requiere una cantidad de muestra lo suficientemente amplia para sus iteraciones, cabe recordar que dicho proceso utiliza el vector que maximiza la estimación de la muestra. En este caso dicho número fue: 21,995773, obtenido en la iteración 100 que fue donde se detuvo, pero no convergió.

Fuente: SUI - Cálculo: DTGGC

Como se puede observar en la Tabla N°. 3, la probabilidad de que la empresa se encuentre en nivel 0-bajo de riesgo es del 96% y de que se encuentre en nivel 1 medio-bajo es del 4%. Así las cosas, según el modelo regulatorio, Provigas presentó un nivel de riesgo financiero fundamentalmente bajo.

Sin embargo, es importante analizar los siguientes aspectos antes de validar axiomáticamente el resultado del modelo, es importante señalar que el modelo Logit necesita una muestra de observaciones suficientemente alta para que exista convergencia y por ende se aumente el nivel de confianza en el puntaje del modelo.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que desde el punto de vista financiero y a luz de la metodología provista por el regulador, se presume que la empresa no tiene comprometida su estabilidad financiera en los periodos en que se realizó el análisis. Sin embargo, se realizaron análisis adicionales a la información histórica, encontrando las siguientes observaciones:

### Análisis Preliminar

#### Ingresos (2012 – 2015)

El periodo de tiempo 2012 a 2015, se justifica debido a que en visita administrativa del año 2013, se detectó que los ingresos de la empresa, recibidos por concepto de transporte, fueron clasificados dentro de la actividad de distribución, razón por la cual la empresa se comprometió a realizar el ajuste de reclasificación contable correspondiente; y por tal razón, únicamente, a partir del plan contable del año 2012, se puede observar una adecuada discriminación del ingreso operacional por actividad del servicio de GLP.

Así las cosas, a continuación, se muestra la composición de los ingresos de Provigas:

Tabla N°. 4. Estado de Situación Financiera Comparativo Año 2016-2015  
(pesos colombianos)

Actividad	2012	%	2013	%	2014	%	2015
INGRESOS	9.356.374.900	100,0%	10.275.265.299	100,0%	14.233.824.362	100,0%	26.925.794.787
BIENES COMERCIALIZADOS	323.975.467	3,5%	-	0,0%	-	0,0%	-
SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	9.025.975.026	96,5%	10.271.050.822	100,0%	13.763.380.668	96,7%	26.508.499.543
OTROS INGRESOS	6.424.407	0,1%	4.214.477	0,0%	135.764.034	1,0%	86.211.616

Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC.

La tabla anterior, demuestra la dependencia de la actividad asociada a la venta del servicio de gas combustible (GLP) en los ingresos totales de la empresa; por tal razón, a continuación, se analizan los componentes por actividad del servicio de gas combustible:

Tabla N°. 5. Composición de los Ingresos por actividad del servicio de GLP 2012 a 2015 – Provigas  
(pesos colombianos)

Actividad	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Transporte - T	4.804.797.135	53%	6.483.783.027	63%	10.196.915.614	74%	23.003.192.541	87%
Distribución - D	3.665.217.876	41%	3.358.381.415	33%	3.111.458.625	23%	3.014.226.448	11%
Comercialización Minorista - CMn	555.960.015	6%	428.886.380	4%	455.006.429	3%	491.080.554	2%

Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC.

Como se puede observar en la tabla anterior, la actividad de transporte siempre ha sido el mayor generador de ingresos de la empresa, en las vigencias analizadas. Sin embargo, es preciso mencionar que el componente de transporte pasó de tener una participación del 53% de los ingresos por el servicio de GLP, en el año 2012, a tener una participación del 87% del total de ingresos por el servicio de GLP. De lo anterior se infiere que Provigas tiene una alta dependencia del cargo de transporte en su estructura financiera. En este orden de ideas, a continuación, se muestra el detalle de la composición del ingreso de transporte:

Tabla N°. 6. Composición de los Ingresos por actividad del Transporte 2012 a 2015 - Provigas (pesos colombianos)

Actividad	2012	%	2013	%	Δ	2014	%	Δ	2015	%	Δ
Transporte - T	4.804.797.135	100%	6.483.783.027	100%	35%	10.196.915.614	100%	57%	23.003.192.541	100%	126%
Ingresos por Estampilla	3.878.197.111	81%	5.477.677.882	84%	41%	7.930.184.762	78%	45%	21.117.970.774	92%	166%
T - Demanda San Andres	926.600.024	19%	1.006.105.145	16%	9%	2.266.730.852	22%	125%	1.885.221.767	8%	-17%

Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC.

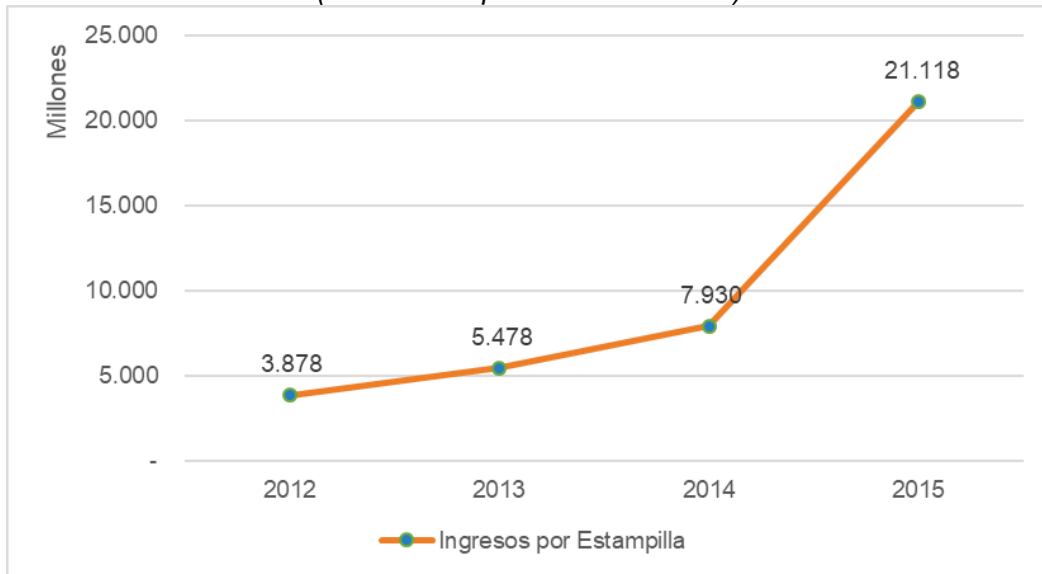
De acuerdo a la tabla anterior, el cargo de transporte por estampilla es el principal componente del ingreso por transporte de Provigas, lo cual es coherente con lo estipulado en las resoluciones CREG, donde se estipula que la demanda interna del archipiélago de San Andrés asume el 19%<sup>3</sup> del total del cargo de transporte marítimo.

No obstante, como se puede observar, el único año donde se cumple la proporción regulatoria, reflejada en los estados financieros de Provigas, fue en el año 2012. Adicionalmente, se observa un crecimiento desproporcionado de los ingresos recibidos por concepto de transporte, influenciados principalmente por la alta variación del cargo por estampilla.

El cargo por estampilla presentó un incremento del 41%, del año 2012 a 2013; un incremento de 45%, del año 2013 a 2014, y un 166% del año 2014 a 2015, tal como se observa en la siguiente gráfica:

<sup>3</sup> Resolución CREG 049 de 2011. Porcentaje del CUT<sub>SA</sub> que remunera la demanda de San Andrés (Y%)

Grafico N°.1. Comportamiento Ingresos por Estampilla 2012 a 2015 - Provigas  
(millones de pesos colombianos)



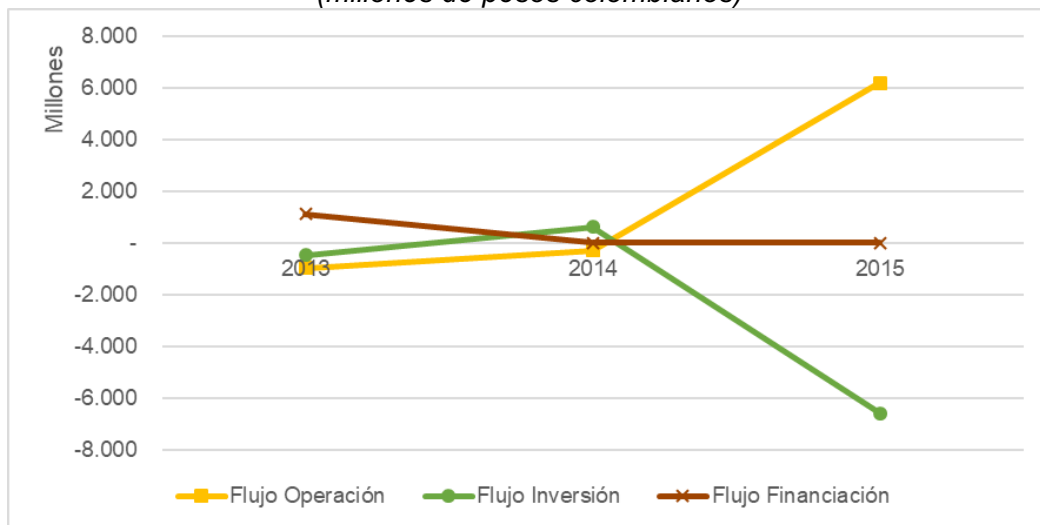
Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC

#### Flujo de Efectivo (2013 – 2015)

El periodo de tiempo 2012 a 2015, se justifica debido a que en el Sistema Único de Información – SUI, se encuentran disponibles los anexos de los planes contables de los años 2015, 2014 y 2013; no obstante, el año 2012 fue sujeto de modificación por la empresa y en el nuevo cargue no se evidenció el cargue de los anexos de dicho año.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se observa el flujo de efectivo generado por actividades de operación, financiación e inversión de la empresa Provigas para los periodos mencionados en el párrafo anterior:

Grafico N°.2. Comportamiento Ingresos por Estampilla 2012 a 2015 - Provigas  
(millones de pesos colombianos)



Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC

Como se observa en el gráfico anterior, en el año 2015, se observan las grandes diferencias en circulación de efectivo en cada uno de los componentes analizados. De este modo, mientras que en los años 2014 y 2013 no se observan flujos netos de efectivo que superen los \$1.000 millones, en el año 2015, los flujos de operación e inversión sobrepasan los \$6.000 millones de pesos.

Adicionalmente, para el año 2015, se observa un flujo negativo de \$6.596 millones de pesos en la actividad de inversión, toda vez que, en el Estado Financiero dictaminado, la empresa revela que se invirtieron \$1.957 millones de pesos en activos y \$4.639 millones de pesos en una fiducia. No obstante, la inversión fiduciaria constituye una partida del grupo efectivo, es decir se presume que dicha partida está disponible para el uso de la empresa, por lo cual se interpreta que, al saldo final de efectivo del año 2015, hizo falta incluirle dicha partida.

En conclusión y como se observa en el balance general de la empresa, el saldo del grupo disponible (efectivo) al cierre del año 2015 fue de \$5.310 millones de pesos y no \$272 millones como lo revela Provigas en el saldo final en el Estado de Flujo de Efectivo del año 2015, lo anterior según los anexos al plan contable del año 2015 cargados en SUI. Adicionalmente, se observa que en comparación con el año 2014, el efectivo de la empresa, según el balance general dictaminado del año 2015, aumentó en \$4.639 millones de pesos, equivalentes a un 691%.

Lo anterior evidencia un crecimiento significativo de los recursos recibidos por Provigas, principalmente por el cargo de transporte por la estampilla, como se observó en el aparte de análisis de los ingresos.

Teniendo en cuenta el escenario del cálculo de nivel de riesgo y el análisis preliminar, a continuación, se realiza un análisis financiero de los resultados financieros del año 2016, a partir de la información obtenida en visita administrativa del mes de octubre de 2017 y de la información reportada en la taxonomía XBRL del año 2016, en el Sistema Único de Información – SUI, requerido en la Resolución SSPD 20161300013475 y sus modificatorias:



Tabla N°. 7. Estado de Situación Financiera Comparativo Año 2016-2015  
(pesos colombianos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO	2016	AV(%)	2015	AV(%)	ΔH(%)
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activos no corrientes</b>					
Propiedades, planta y equipo	15.255.280.000	62%	17.327.257.000	60%	-12%
Activos Intangibles	-	0%	110.881.000	0%	-100%
Activos por Impuesto Diferido	-	0%	54.513.000	0%	-100%
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>15.255.280.000</b>	<b>62%</b>	<b>17.492.651.000</b>	<b>61%</b>	<b>-13%</b>
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.248.856.000	17%	5.315.027.000	19%	-20%
Otros Activos Financieros	293.484.000	1%	-	0%	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.542.671.000	14%	4.087.028.000	14%	-13%
Activo por Impuesto corriente	1.021.512.000	4%	1.550.237.000	5%	-34%
Otros activos no financieros corrientes	-	0%	5.364.000	0%	-100%
Inventarios	129.122.000	1%	202.434.000	1%	-36%
<b>Total de activos corrientes</b>	<b>9.235.645.000</b>	<b>38%</b>	<b>11.160.090.000</b>	<b>39%</b>	<b>-17%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>24.490.925.000</b>	<b>100%</b>	<b>28.652.741.000</b>	<b>100%</b>	<b>-15%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Emitido	456.475.000	2%	456.475.000	2%	0%
Ganancias Acumuladas	17.581.171.000	72%	1.811.068.000	6%	871%
Otras Participaciones en el Patrimonio	-	0%	16.715.945.000	58%	-100%
<b>Total patrimonio</b>	<b>18.331.106.000</b>	<b>75%</b>	<b>19.276.948.000</b>	<b>67%</b>	<b>-5%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Pasivo por impuestos diferidos	-	0%	54.543.000	0%	-100%
Otros pasivos no corrientes	2.082.116.000	9%	2.864.234.000	10%	-27%
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>2.082.116.000</b>	<b>9%</b>	<b>2.918.777.000</b>	<b>10%</b>	<b>-29%</b>
<b>Pasivos corrientes</b>					
Pasivos por Impuestos Corrientes	1.417.118.000	6%	1.444.990.000	5%	-2%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	2.585.203.000	11%	4.942.387.000	17%	-48%
Beneficios a Empleados	75.382.000	0%	69.639.000	0%	8%
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>4.077.703.000</b>	<b>17%</b>	<b>6.457.016.000</b>	<b>23%</b>	<b>-37%</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>6.159.819.000</b>	<b>25%</b>	<b>9.375.793.000</b>	<b>33%</b>	<b>-34%</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>24.490.925.000</b>	<b>100%</b>	<b>28.652.741.000</b>	<b>100%</b>	<b>-15%</b>

Fuente: SUI.

En el año 2016, en el Estado de Situación Financiera – ESF, se observa que los activos totales de Provigas están financiados principalmente por recursos internos, debido a que la concentración del patrimonio respecto al activo es del 75%; por lo tanto, los recursos de fuente externa financian la inversión de la empresa en un 25%.

Los activos de Provigas en su mayor proporción, se encuentran a largo plazo, debido a que concentran el 62% de la inversión de la empresa y están compuestos en su totalidad por la propiedad, planta y equipo, adicionalmente este ítem es el activo más representativo de Provigas.

Debido a que la propiedad, planta y equipo representa el activo más importante de la empresa, a continuación, se puede observar su detalle:

Tabla N°. 8. Propiedad, Planta y Equipo Año 2016-2015  
(pesos colombianos)

ACTIVO	SALDO 2016 (\$)	AV(%) 2016	SALDO 2015 (\$) <sup>4</sup>	AV(%)2015	ΔH(%)
<b>Edificaciones Oficinas Planta</b>	4.154.408.935	27%	4.149.049.855	27%	0%
<b>Equipo de planta</b>	3.990.788.421	26%	3.550.672.866	23%	12%
<b>Cilindros</b>	2.855.295.331	19%	2.854.352.331	19%	0%
<b>Estacionarios e Iso-Contenedores</b>	1.730.926.394	11%	1.686.031.704	11%	3%
<b>Terrenos</b>	749.734.200	5%	749.734.200	5%	0%
<b>Camiones y Camionetas</b>	657.340.465	4%	784.888.739	5%	-16%
<b>Trailers</b>	283.189.196	2%	318.587.846	2%	-11%
<b>Mula Tractor</b>	252.000.000	2%	283.500.000	2%	-11%
<b>Carrotanque GLP</b>	246.400.000	2%	277.200.000	2%	-11%
<b>Muebles y enseres</b>	92.138.884	1%	94.162.748	1%	-2%
<b>Equipo de Computación</b>	87.083.286	1%	75.213.816	0%	16%
<b>Equipo estaciones de bombeo</b>	78.534.874	1%	86.360.971	1%	-9%
<b>Camión Minimula</b>	72.000.000	0%	81.000.000	1%	-11%
<b>Motocicletas</b>	5.440.000	0%	6.120.000	0%	-11%
<b>TOTAL</b>	<b>15.255.279.986</b>	<b>100%</b>	<b>14.996.875.075</b>	<b>100%</b>	<b>2%</b>

Fuente: Provigas

En la tabla N°. 8, se observa que la planta y equipo presentan un aumento del 2%, equivalentes en \$258 millones de pesos. Adicionalmente, el crecimiento se ocasiona principalmente en la compra y adquisición de equipo de planta, el cual sufrió un crecimiento del 12%.

En complemento, se observa que, para cada uno de los años analizados, la propiedad, planta y equipo está compuesta principalmente por: el valor de las edificaciones, equipo de planta, cilindros, tanques estacionarios e iso-contenedores, debido a que dichos activos concentran el 83% y 82% del total de la propiedad, planta y equipo, para los años 2016 y 2015, respectivamente.

Por otra parte, el grupo efectivo y equivalentes del efectivo, se constituye como el segundo activo más importante de Provigas, en los años 2016 y 2015, pese a que presenta una disminución del 20%. El grupo en mención representa el 17% y el 19% del total del activo de la empresa para los años 2016 y 2015, respectivamente.

En la nota 4 de los estados financieros, se observa que dicho grupo está compuesto principalmente por depósitos en cuentas corrientes de la empresa. Sin embargo, la nota 4 no permite realizar un análisis, respecto a la referencia realizada en el estado de situación financiera, toda vez que el valor de dicho grupo en el ESF es de \$5.315.027.000 y para la nota se revela un valor de \$178.443.065, lo cual presume una inconsistencia.

Continuando con el análisis, la tercera inversión más alta de la empresa, se encuentra concentrada en las cuentas por cobrar corrientes, las cuales tiene una participación a diciembre de 2016 y 2015, del 14% del total del activo de la empresa.

Según las revelaciones de los estados financieros, el principal derecho de cobro que tiene la empresa, en el año 2016, fue los otros deudores por un valor de \$1.716 millones de pesos, aunque en la nota no se detalla a que corresponden dichos

<sup>4</sup> El saldo total del año 2015 coincide con el Estado de Situación Financiera comparativo del año 2016, sin embargo, dicho valor difiere al reportado en la taxonomía individual del grupo 2 correspondiente al año 2015.

deudores, a partir de la información contable obtenida en la visita, se evidenció que la empresa realizó préstamos a sus accionistas, cuyo saldo a diciembre de 2016, ascendió a \$1.532 millones de pesos, aproximadamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la cartera asociada directamente al servicio de GLP, presentó un valor de \$1.451 millones de pesos, donde el 79% de dicho concepto corresponde a la cartera por concepto de subsidio, la cual, según clasificaciones de Provigas, corresponde principalmente a la cuenta por cobrar por concepto de estampilla, por valor de \$1.099 millones de pesos.

Así las cosas, se evidencia que la empresa presenta una rotación de cartera de 28 días, teniendo en cuenta todos los derechos de cobro directos asociados al servicio de GLP, sin embargo, al calcular la rotación de cartera únicamente con la cuenta por cobrar por consumo de GLP, resulta que Provigas realiza un recaudo de cartera en un promedio de aproximadamente 6 días.

Respecto al Pasivo, los Pasivos Corrientes financian el 17% del total de inversiones de la empresa y son la principal fuente de financiación externa del prestador, compuestos el año 2016, exclusivamente por el saldo correspondiente a los depósitos de garantía recaudados a usuarios de GLP por la tenencia y conservación del cilindro, lo cual obedece a la gestión en el cumplimiento de lo señalado en la resolución CREG 165 de 2008.

El principal componente del pasivo corresponde a las cuentas comerciales por pagar corrientes, las cuales representan el 42% del total del pasivo y están compuestas principalmente por proveedores, acreedores y otros proveedores.

Según el reporte financiero cargado al SUI, para los años 2016 y 2015, la empresa presenta una disminución de 48%, en las cuentas por pagar, y dicha reducción explica en gran proporción, el descenso del total del pasivo en un 33%, equivalente en \$3.216 millones de pesos.

Por otra parte, como ya se mencionó en apartes anteriores, la estructura de financiación de la empresa está conformada principalmente por fuente internas, es decir, capital emitido o generación de recursos a partir de la gestión operacional de la empresa en cumplimiento de su objeto social.

Según la nota 14 de los estados financieros, el patrimonio de Provigas está compuesto de la siguiente forma:

*Tabla N°. 9. Patrimonio Año 2016-2015.  
(pesos colombianos)*

<b>PATRIMONIO</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>ΔH(%)</b>
Capital Emitido	456.475.456	456.475.456	0%
Ganancias Acumuladas	6.580.870.607	1.811.068.132	263%
Utilidad del Ejercicio	1.550.300.081	4.769.802.475	-67%
Impacto Derivado de la Transición	9.450.000.159	9.450.000.159	0%
Otras Reservas	293.459.671	293.459.671	0%
<b>TOTAL</b>	<b>18.331.105.974</b>	<b>16.780.805.893</b>	<b>9%</b>

*Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015.*

De acuerdo a la tabla N°. 9, se observa que Provigas evidencia un crecimiento patrimonial de un 9%, explicado principalmente por el crecimiento de las ganancias acumuladas, fruto de una considerable utilidad de \$4.769 millones de pesos, obtenida

en el año 2015, la cual compensó el descenso de la utilidad del 67% en el año 2016, equivalente en \$3.219 millones.

Así las cosas, se observa que el principal componente patrimonial de la empresa obedece a las ganancias acumuladas por el impacto de la conversión a NIIF; no obstante, resulta más relevante la generación de recursos a partir de la utilidad del año 2016 y la acumulada en el año 2015.

En conclusión, en el estado de situación financiera, se observa que Provigas tiene como principales inversiones para generar beneficios económicos futuros, la propiedad, planta y equipo, el efectivo y equivalentes, los derechos de cobro por la operación de GLP y préstamos a accionistas. Lo anterior, se encuentra financiado principalmente por la generación de recursos propios a través de la gestión operacional de la empresa, como se evidencia en los resultados del ejercicio, tanto en el año 2016 como el acumulado en el año 2015.

*Tabla N°. 10. Estado de Resultados Integral Comparativo 2016 - 2015  
(pesos colombianos)*

Estado de Resultados Integral por servicios	2016	AV(%)	2015	AV(%)	ΔH(%)
Ingresos de actividades ordinarias	18.919.162.000	100,0%	26.839.583.000	100,0%	-30%
Costo de ventas	14.019.302.000	74,1%	17.035.805.000	63,5%	-18%
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>4.899.860.000</b>	<b>25,9%</b>	<b>9.803.778.000</b>	<b>36,5%</b>	<b>-50%</b>
Otros ingresos	342.712.000	1,8%	86.212.000	0,3%	298%
Gastos de administración	1.582.138.000	8,4%	2.662.335.000	9,9%	-41%
Otras ganancias (pérdidas)	64.529.000	0,3%	67.752.000	0,3%	-5%
<b>Ganancia (pérdida), antes de Impuestos</b>	<b>3.595.905.000</b>	<b>19,0%</b>	<b>7.159.903.000</b>	<b>26,7%</b>	<b>-50%</b>
Ingreso (gasto) por impuestos	2.045.604.702	10,8%	2.389.733.000	8,9%	
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>	<b>1.550.300.298</b>	<b>8,2%</b>	<b>4.770.170.000</b>	<b>17,8%</b>	<b>-68%</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	0	0,0%	0	0,0%	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>	<b>1.550.300.298</b>	<b>8,2%</b>	<b>4.770.170.000</b>	<b>17,8%</b>	<b>-68%</b>

*Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015.*

En el estado de resultados integral, se observa que la empresa presentó un margen bruto del 25,9%, al cierre del año 2016, la cual resulta significativamente menor a la del año 2015, dado que esta fue del 36,5%. En la nota 15 de los estados financieros, se revela el detalle de los ingresos de la empresa de la siguiente forma:

*Tabla N°. 11. Detalle Ingresos 2016 - 2015  
(pesos colombianos)*

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	ΔH(%)
Facturas de Ventas	4.482.081.163	5.721.612.397	-22%
Estampilla - Ecopetrol	14.437.080.716	21.117.970.774	-32%
<b>Subtotal Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>18.919.161.879</b>	<b>26.839.583.171</b>	<b>-30%</b>
Otros Ingresos	345.222.224	86.211.616	300%
<b>TOTAL</b>	<b>19.264.384.103</b>	<b>26.925.794.787</b>	<b>-28%</b>

*Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015*

De acuerdo a la tabla N°. 11, Provigas experimentó una reducción significativa de los ingresos por actividades ordinarias, equivalentes al 30%, lo anterior, ocasionado principalmente por la disminución del ingreso por estampilla en un 32%, representados

en \$6.681 millones de pesos, la anterior situación se presume, obedece a la expedición de la resolución CREG 031 de 2016<sup>5</sup>.

Los ingresos más representativos de la empresa son los asociados a la instalación de redes internas, lo cuales concentran el 36% de los ingresos de actividades ordinarias, los derechos de conexión un 35% y las ventas por consumos de gas un 25%. Los ingresos presentan un crecimiento del 230% ocasionado principalmente por los derechos de conexión y redes internas, los cuales no se presentaron en el año 2015.

El costo de ventas ascendió a \$14.019 millones en el año 2016, mientras que en el año 2015 dicho valor correspondió a \$17.036 millones de pesos, en consecuencia, el costo de ventas presentó una reducción del 18%. Adicionalmente, es importante mencionar que la participación del costo de ventas respecto al ingreso por actividades ordinarias fue superior en el año 2016, en relación al año 2015, lo cual quiere decir que la disminución del ingreso fue superior a la disminución de los costos. Lo anterior, supone que la implementación de la nueva disposición regulatoria, originó que se disminuyera parcialmente la desproporción que existía entre el ingreso y el costo, mencionada en el análisis preliminar del presente documento.

No obstante, al observar la nota 16 – Costos de Ventas - de los estados financieros de Provigas, se observa que, aunque en la nota 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias, la reducción del ingreso la ocasiona esencialmente la disminución del recaudo por estampilla, en los costos la disminución principal obedece a la reducción del costo por órdenes de contratos y mantenimientos en \$2.346 millones de pesos. Lo anterior, sugiere que la asociación entre el ingreso y el costo por estampilla no se da en proporciones similares; es decir, se disminuye más el ingreso que el costo de ventas.

Complementando lo anterior, es oportuno mencionar que el principal costo de Provigas es el que está relacionado con el costo directo del GLP, el cual representó el 55% y 43% del total del costo de ventas de la empresa, para los años 2016 y 2015, respectivamente.

La ganancia del año 2016, presenta una reducción del 68%, representada en \$3.220 millones, lo anterior se ocasiona principalmente debido a que la reducción de los ingresos por estampilla fueron superiores a la reducción de los costos en el año 2016, es decir la descompensación bruta de dichas disminuciones equivalen a \$4.904 millones de pesos, sin embargo este impacto en la utilidad bruta, resultó inferior al presentado en la ganancia neta, toda vez que la empresa disminuyó los gastos de administración por impuestos, lo anterior según la nota 17 de los estados financieros. En síntesis, la gestión de resultados de la empresa, genera un Ebitda adecuado a partir de los resultados operacionales de \$6.223 millones de pesos, lo cual evidencia una situación financiera favorable para la empresa, pese a la disminución notable de sus ingresos.

Así las cosas, los resultados del año 2016, aunque inferiores a los del año 2015, fueron favorables para Provigas, además la disminución de sus ingresos debido a las medidas regulatorias tomadas en la resolución CREG 031 de 2016, obedece a decisiones exógenas que no controla la empresa y suponen por parte del regulador una corrección a la desproporción de los ingresos que venía recibiendo el prestador en el año 2015 (Ver gráfica 1), lo anterior en esencia para compensar el costo del

---

<sup>5</sup> Mediante esta resolución, la CREG modificó los criterios para la determinación del costo medio de transporte y la forma en la cual se actualizan los porcentajes a pagar por las demandas de San Andrés y el Continente. En el primer caso se eliminó de la fórmula del costo medio la actualización mediante índices internacionales; para el segundo, la actualización de porcentajes, se incluyó el IPP como indexador de la fórmula y se eliminó el delta para la estampilla ECO, implementado en la Resolución CREG 176 de 2011.

transporte marítimo de GLP; sin embargo, es importante señalar que en los antecedentes de la resolución CREG 031 de 2016, se menciona que: “(...) Esta metodología consideró el reconocimiento de un cargo máximo al transportador, que incluye los costos de inversión eficientes, los gastos de administración, operación y mantenimiento y un **margen de transporte del 2.56%** sobre sus costos anuales (...)” (Negrita fuera del texto).

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se detallan los ingresos y costos por actividades del año 2016,

*Tabla N°. 12. Información Financiera por Actividades 2016  
(pesos colombianos)*

CONCEPTOS	DISTRIBUIDOR	COMERCIALIZADOR MINORISTA	TRANSPORTE	TOTAL
INGRESOS POR GLP	3.472.338.721	491.186.766	1.153.556.405	5.117.081.892
ESTAMPILLA	-	-	13.283.524.311	13.283.524.311
BIENES Y SERVICIOS COMERCIALIZADOS	518.555.676	-	-	518.555.676
OTROS INGRESOS	342.711.814	-	-	342.711.814
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.333.606.211</b>	<b>491.186.766</b>	<b>14.437.080.716</b>	<b>19.261.873.693</b>
GASTOS	918.785.000	301.925.000	2.471.562.000	3.692.272.000
GASTOS OPERATIVOS	3.779.073.000	144.271.000	10.098.468.000	14.021.812.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.697.858.000</b>	<b>446.196.000</b>	<b>12.570.030.000</b>	<b>17.714.084.000</b>
UTILIDAD POR ACTIVIDAD	- 364.251.789	44.990.766	1.867.050.716	1.547.789.693
<b>MARGEN</b>	<b>-8%</b>	<b>9%</b>	<b>13%</b>	<b>8%</b>

*Fuente: Provigas S.A E.S.P. Radicado 20175290731882.*

En la tabla N°. 12, se observa que la actividad principal de la empresa es el transporte marítimo y además se evidencia la gran dependencia de la empresa con el ingreso por estampilla. Por otra parte, también se observa que, según la información entregada por la empresa, el margen de la actividad de transporte corresponde al 13%, lo anterior teniendo en cuenta que, en el año 2016, se empezó a aplicar la resolución CREG 031 de 2016.

Por otra parte, el margen ponderado por las actividades de GLP es de un 8%, toda vez que, aunque el margen de transporte sea del 13%, la actividad de distribución presenta un margen negativo del 8%.

*Tabla N°. 13. Estado de Flujo de Efectivo 2016-2015 (Método Indirecto)  
(pesos colombianos)*

FLUJO DE EFECTIVO (Método Indirecto)			
	Año 2016	Año 2015	ΔH(%)
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>1.550.300.000</b>	<b>4.770.169.475</b>	<b>-68%</b>
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) (520000)</b>			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	2.045.605.000	2.389.733.000	-14%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-73.312.000	115.295.000	-164%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-549.354.000	<b>-2.652.291.000</b>	<b>-79%</b>
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-455.963.000	0	
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-782.118.000	0	
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	278.311.000	<b>-250.511.000</b>	<b>-211%</b>
Ajustes por provisiones	5.743.000	11.905.000	-52%
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo (op52) (520000)	0	6.594.775.000	-100%
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-27.322.000	0	
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	<b>441.590.000</b>	<b>6.208.906.000</b>	<b>-93%</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones (op52) (520000)</b>			
Otras entradas (salidas) de efectivo	-3.053.856.000	268.162.000	-1239%
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>-1.061.966.000</b>	<b>268.162.000</b>	<b>-496%</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de INVERSIÓN (inv52) (520000)</b>			
Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (510000)inv	0	1.956.796.000	-100%
Otras entradas (salidas) de efectivo (inv52) (520000)	0	<b>-4.646.969.000</b>	<b>-100%</b>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	<b>-6.603.765.000</b>	<b>-100%</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de FINANCIACIÓN (520000)</b>			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0	
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<b>-1.061.966.000</b>	4.643.473.000	<b>-123%</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo (EFS2) (520000)</b>			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<b>-1.061.966.000</b>	<b>4.643.473.000</b>	<b>-123%</b>
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5.310.822.000	671.554.000	691%
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio</b>	<b>4.248.856.000</b>	<b>5.315.027.000</b>	<b>-20%</b>

Fuente: SUI.

En el estado de flujo de efectivo reportado en la taxonomía NIIF de los años 2016 y 2015, se observa que Provigas obtuvo una reducción del efectivo del 20%, equivalente en \$1.062 millones de pesos; no obstante, la generación del efectivo en la empresa es superavitaria al cierre del año 2016. Por otra parte, se observa que la aplicación de recursos en la empresa, se generan en mayor proporción en las actividades de operación, sin embargo, el saldo de \$4.249 millones de pesos, se genera, principalmente, a partir del excedente de liquidez obtenido en el año \$2015 por la situación explicada en el análisis preliminar de este documento.

Tabla N°. 14. Flujo de Efectivo Proyectado 2018 – 2020  
(pesos colombianos)

AÑO	2018	2019	2020
<b>TOTAL DISPONIBLE INICIAL</b>	<b>5.295.249.833</b>	<b>6.094.016.648</b>	<b>6.940.698.871</b>
Distribución	6.294.765.282	6.672.451.199	7.072.798.271
Comercialización	414.515.264	439.386.180	465.749.351
Transporte	12.101.340.643	12.827.421.081	13.597.066.346
Otros Ingresos	348.431.865	369.337.777	391.498.044
<b>INGRESOS</b>	<b>19.159.053.054</b>	<b>20.308.596.237</b>	<b>21.527.112.012</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>24.454.302.887</b>	<b>26.402.612.885</b>	<b>28.467.810.883</b>
Egresos Operativos	18.360.286.239	19.461.914.014	20.629.628.854
<b>TOTAL DISPONIBLE FINAL</b>	<b>6.094.016.648</b>	<b>6.940.698.871</b>	<b>7.838.182.029</b>

Fuente: Provigas S.A E.S.P. Radicado 20175290731882. Cálculos: DTGGC.

En la tabla N°. 14, se muestra la proyección del flujo de efectivo realizada por la empresa hasta el año 2020, sin embargo la Superintendencia realizó la corrección de las presuntas inconsistencias en el cálculo del disponible inicial, así las cosas, en la proyección se observa que la empresa espera obtener una generación adecuada de recursos a partir del ejercicio de sus actividades de GLP, lo cual presume que la empresa es viable en el mediano plazo y su planeación financiera evidencia que la estructura de generación de recursos, es apta para la prestación adecuada del servicio.

## 2.3 GESTION DE RIESGOS

Según la visita administrativa realizada a la empresa en el año 2017, se evidencia que la empresa no cuenta con un área administrativa o personal encargado de la gestión, identificación, medición, monitoreo y control de riesgos. Sin embargo, la empresa realizó el siguiente proceso de gestión de riesgos:

*Tabla N°. 15. Identificación de Riesgo<sup>6</sup>*

<b>Id riesgo</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Descripción</b>
<b>FIN01</b>	Recaudo de cartera	Probabilidad de no recaudo de cartera de los usuarios.
<b>FIN02</b>	Falta de Liquidez	No contar con los flujos de caja deseados en el periodo de tiempo presupuestado.
<b>FIN03</b>	Rentabilidad	No retorno de la rentabilidad esperada sobre la inversión efectuada.
<b>FIN04</b>	Precios no Regulados	No existe control sobre los precios de proveedores indispensables para la realización de la actividad de transporte.
<b>FIN05</b>	Costo Financiero	Costo derivado del endeudamiento necesario para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y también derivado del costo de oportunidad de la destinación del dinero a cubrir responsabilidades de terceros.
<b>FIN06</b>	Capacidad de endeudamiento	Que las deudas sobrepasen el 70% del valor total de los activos.
<b>OPE01</b>	Inversión no aprobada	Se invierte más de los costos aprobados por CREG, para brindar una adecuada prestación del servicio.
<b>OPE02</b>	Rotación de personal	Imposibilidad de formación continua y garantizar la calidad del RRHH, por alta deserción en los puestos operativos. OCCRE.
<b>OPE03</b>	Soporte Técnico	Carencia tanto de talento humano como de insumos permanentes en la isla que garanticen la calidad de la prestación del servicio.
<b>OPE04</b>	Desabastecimiento por factores Logísticos	Coordinación entre despachos de GLP y zarpes de motonaves en la ciudad de Cartagena.
<b>REG01</b>	Diferenciación en la Regulación	La no consideración por parte del regulador de las normas aplicables a zonas especiales del territorio colombiano.
<b>REG02</b>	Inseguridad Jurídica	Cambios demasitados rápidos y descoordinados en la regulación actual, sin certeza de permanencia de las normas.
<b>REG03</b>	Subsidios	Obligación de manejo de recursos públicos, en una empresa de composición 100% privada.
<b>REG04</b>	Tarifa 100% regulada	Inflexibilidad de la tarifa para contingencias, limitando la garantía de continuidad del servicio por parte de la empresa.
<b>REG05</b>	Resolución CREG 063 de 2016	Criterios no diferenciados para la determinación de CC en zonas diferenciadas.
<b>MER01</b>	Precios fluctuantes del GLP	Riesgo de pérdidas, derivadas de la fluctuación negativa del precio de GLP relacionada con el almacenamiento necesario para garantizar la operación.
<b>MER02</b>	Fuentes limitadas de abastecimiento de GLP	Desabastecimiento del continente por fuentes insuficientes de abastecimiento de GLP, que garanticen la demanda especialmente del archipiélago.
<b>COM01</b>	Competencia	Posibilidad de nuevos competidores.

*Fuente: Provigas S.A E.S.P.*

Por otra parte, la empresa analiza el riesgo y lo valora de la siguiente manera:

<sup>6</sup> FIN: Riesgo financiero  
MER: Riesgo de Mercado

OPE: Riesgo de Operación  
COM: Riesgo Comercial

REG: Riesgo regulatorio



Tabla N°. 16. Análisis y Valoración Riesgo<sup>7</sup>

Id riesgo	Riesgo	Análisis	Valoración
FIN01	Recaudo de cartera	El 70% de las ventas se realiza de contado, lo que nos deja solo el 30% de las ventas a crédito, garantizando una adecuada recuperación de la cartera, especialmente por la connotación del servicio que por ser de carácter esencial, la empresa puede tomar medidas inmediatas que le permitan la recuperación rápida y completa de la cartera de difícil cobro en caso de que existirá.	Bajo
FIN02	Falta de Liquidez	Existen periodos en los cuales el recaudador de la compensación por el transporte se demora más de dos meses posteriores a que la empresa informa el dato del ECO, para transferir los recursos al transportador. Si se tiene en cuenta que este recaudo representa más de la mitad de los ingresos de la compañía, se hace relevante su cumplimiento. Se hace necesario realizar demasiada inversión, hasta tal punto que en ocasiones la empresa compromete sus ingresos inmediatamente futuros para poder cumplir sus obligaciones.	Alto
FIN03	Rentabilidad	El retorno de la rentabilidad esperada sobre la inversión efectuada es demasiado lenta, si se tiene en cuenta la poca demanda de las islas y la regulación restrictiva.	Medio
FIN04	Precios no Regulados de proveedores	Nos encontramos en una isla alejada aproximadamente a 700 millas náuticas del territorio continental, con un área de 36 Km <sup>2</sup> , donde los prestadores de servicios y proveedores de bienes, operan en condiciones de monopolio por las características propias del mercado y por las altas inversiones en el desarrollo de cada actividad. En el caso del transporte marítimo, la isla cuenta con solo tres embarcaciones que manejan carga de cabotaje y transportan no solo el GLP, sino para todos los productos que son necesarios para la subsistencia de la población. Estas embarcaciones son de una sola familia la cual aplica los precios según sus propios criterios y opera en condiciones de monopolio.	Alto
FIN05	Costo Financiero	La financiación por aproximadamente tres meses de la actividad de transporte hace que en múltiples ocasiones la empresa tenga que recurrir al mercado financiero para poder cubrir sus obligaciones. La financiación de los recursos que otorga el MME, con pago un mes posterior a su asignación, genera un costo de oportunidad del dinero.	Medio
FIN06	Capacidad de endeudamiento	Se debe vigilar constantemente que el nivel de endeudamiento no sea superado por lo establecido internamente: Que las deudas sobrepasen el 70% del valor total de los activos.	Medio
OPE01	Inversión no aprobada	Si se revisa a fondo la operación de la empresa, esta invierte mucho más de los cargos aprobados por regulación CREG en aras de garantizar una adecuada prestación del servicio, Si se tiene en cuenta que de ninguna manera estos costos necesarios se pueden trasladar a los usuarios, se debe ser muy cuidadoso	Medio

<sup>7</sup> Escala de Valoración:

Alto: Se determinará alto el nivel de riesgo no solo cuando su probabilidad de ocurrencia sea alta, sino cuando su impacto se refleje directamente en la continuidad, calidad de la prestación del servicio y el bienestar del recurso humano.

Medio: Se determinará medio el nivel de riesgo, cuando la afectación, aunque sea de carácter importante no afecte directamente los factores anteriores y que permitan un manejo interno para la corrección, mitigación o implementación de directrices que permitan su corrección.

Bajo: Se determinará bajo el nivel de riesgo, cuando por condiciones regulatorias o propias de la operación puedan ocurrir, pero las condiciones mismas del mercado, garanticen la poca probabilidad de ocurrencia.

		hasta donde puede sacrificarse y comprometerse la solvencia de la empresa prestadora	
<b>OPE02</b>	Rotación de personal	<p>Con la limitante de poder traer personal del interior de Colombia, por el control de residencia en las islas OCCRE, se hace difícil trabajar con el personal disponible en el territorio, el grado de abandono es grande y la empresa pierde no solo recursos económicos sino de talento humano cada vez que un empleado, capacitado decide no trabajar más.</p> <p>El nivel de compromiso es bajo en general por parte del personal operativo especialmente, ya que saben que por la escasez de mano de obra podrá reubicarse inmediatamente en las islas en cualquier otra empresa.</p> <p>Esta condición, limita a la empresa tanto en los programas de formación, como en la certificación de las competencias laborales</p>	Alto
<b>OPE03</b>	Soporte Técnico	<p>En la isla no existen instituciones educativas que cubran todos los programas de enseñanza con los que se cuenta en otras zonas del país, especialmente aquellas referentes a temas especializados a cubrir necesidades de una sola empresa en la isla, para este caso GLP. Es por esto que no se cuenta con el soporte técnico adecuado para resolución de contingencias de carácter técnico y operativo, de igual manera existen insumos necesarios para el funcionamiento de los sistemas implementados que no se encuentran a la mano, lo que podría generar en determinado momento, el cese de actividades.</p>	Alto
<b>OPE04</b>	Desabastecimiento por factores Logísticos	<p>Si se considera la limitada oferta de transporte marítimo desde la ciudad de Cartagena hasta isla de San Andrés, donde en ocasiones solo tenemos un zarpe semanal, es bastante importante que se logre coordinar el almacenamiento en la Isla de San Andrés con la logística de despacho en Cartagena, ya que, si la entregas por parte del Comercializador mayorista o del Gran comercializador no son oportunas, este tiempo de despacho del GLP, puede tardar hasta 15 días. Lo que puede reflejarse directamente en un desabastecimiento de GLP en las islas.</p>	Alto
<b>REG01</b>	Diferenciación en la Regulación	<p>Existen varias razones por las cuales el territorio insular debe considerarse como una zona especial, para la prestación de los servicios, especialmente para el de GLP, entre esas son:</p> <p>Lejanía con el interior del país, lo que traduce altos costos de transporte a las islas aplicados a todos los bienes y servicios que se suministran en las islas, GLP como servicio de carácter esencial sin sustitutos en el mercado de relevancia, Población constitucionalmente protegida, entre otros. La no consideración por parte del regulador de las normas aplicables a zonas especiales del territorio colombiano puede afectar de manera drástica la prestación del servicio ya que en muchas ocasiones se hace imposible el cumplimiento en un 100% de las normas, quedando expuestos a sanciones y normas de alto impacto financiero pero de bajo impacto de mejora en calidad, que pondrían en peligro la continuidad del servicio por insuficiencia financiera.</p>	Alto
<b>REG02</b>	Inseguridad Jurídica	<p>Los vertiginosos cambios de la regulación, no permiten a la empresa, realizar una proyección exacta de su rentabilidad y plan de inversiones, ya que estas normas en su mayoría son de carácter imperativo y aunque la empresa expuesta a una baja demanda acepta largos periodos para la recuperación de su inversión, en muchas ocasiones este tipo de normas la obligan a incurrir en nuevas inversiones sin haber tenido resultados de las anteriores.</p>	Medio

		Las reglas del mercado cambian constantemente.	
<b>REG03</b>	Subsidios	Una empresa de composición accionaria 100% privada se expone a controles públicos por el traslado e imposición de obligaciones propias del estado. Manejo del recurso de los subsidios, aun cuando el MME, es quien directamente otorga esta ayuda y la empresa los financia hasta que se haga el debido trámite de Reembolso.	Medio
<b>REG04</b>	Tarifa 100% regulada	Única empresa en el país con la tarifa 100% regulada con el ánimo de garantizar la eficiencia en la prestación del servicio; desafortunadamente el regulador no es preciso en la determinación de los factores que influyen los costos necesarios para el desarrollo de la actividad, ni deja espacio para implementar los cargos ,de acuerdo a las nuevas exigencias que la misma ley solicita de manera inmediata, afectando así la utilidad del negocio y la estabilidad financiera de la misma, poniendo en grave peligro la prestación del mismo.	Alto
<b>REG05</b>	Resolución CREG 063 de 2016	Los criterios para la determinación de la capacidad de compra determinados por el regulador, no se ajustan a las necesidades de la empresa, ocasionando en más de una ocasión desabastecimiento en el archipiélago. La metodología, no garantiza la adquisición del producto necesario para la atención de las islas.	
<b>MER01</b>	Precios fluctuantes del GLP	La necesidad de almacenamiento tanto como por obligación del transportador como por eficiencia en la logística de distribución, deja a la empresa expuesta a grandes pérdidas económicas, derivadas de la fluctuación del precio del GLP mensualmente.	Medio
<b>MER02</b>	Fuentes limitadas de abastecimiento de GLP	Desabastecimiento del continente por fuentes insuficientes de abastecimiento de GLP, que garanticen la demanda especialmente del archipiélago.	Medio
<b>COM01</b>	Competencia	Mercado en términos de Libre competencia pero con ejercicio práctico de Monopolio natural.	Bajo

*Fuente: Provigas S.A E.S.P.*

Finalmente, el plan de acción efectuado por la empresa es el siguiente:

*Tabla N°. 17. Planes de Acción*

<b>Id riesgo</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Valoración</b>	<b>Acción de Mitigación</b>
<b>FIN01</b>	Recaudo de cartera	Bajo	Revisión semanal de los deudores, con reporte a la gerencia para determinar suspensión el servicio o cobro persuasivo.
<b>FIN02</b>	Falta de Liquidez	Alto	Se solicitará en su momento a la CREG, para que el tiempo, tanto del recaudo como del traslado del mismo al transportador quede regulado en la nueva metodología para la remuneración del transporte. Provisionar recursos para nuevos proyectos derivados de requerimientos regulatorios.
<b>FIN03</b>	Rentabilidad	Medio	Realizar un análisis de los activos improductivos de la empresa para disponer de ellos y mejorar la rentabilidad.
<b>FIN04</b>	Precios no Regulados de proveedores	Alto	En la medida que sea posible, celebrar contratos que permitan la estabilidad de precios con los principales proveedores
<b>FIN05</b>	Costo Financiero	Medio	Se solicitará en su momento a la CREG, para que el tiempo, tanto del recaudo como del traslado del mismo al transportador quede regulado en la nueva metodología para la remuneración del transporte o en su defecto reconocimiento del costo de financiación en la matriz de costos de la actividad El monto de dinero destinado a la actividad de subsidios no amerita acciones de mitigación.

<b>FIN06</b>	Capacidad de endeudamiento	Medio	Se debe vigilar constantemente que el nivel de endeudamiento no sea superado por lo establecido internamente: Que las deudas sobrepasen el 70% del valor total de los activos.
<b>OPE01</b>	Inversión no aprobada	Medio	Solicitar a la comisión de regulación copia de los estudios base para la definición de cargos aprobados en la tarifa del prestador. Una vez en manos de la empresa, solicitar revisión de cargos para incluir aquellos que se hagan indispensables para garantizar la prestación del servicio y seguir de manera muy ajustada las decisiones por parte de la comisión. En caso de que la decisión final por parte de la comisión no sea la ideal, se informara oportunamente a la SSPD, para que conozca de ello y de la posible afectación del servicio como consecuencia de esta acción.
<b>OPE02</b>	Rotación de personal	Alto	Se implementará un plan de incentivos al trabajador Con apoyo del Sistema de Gestión de calidad se definirá un programa de formación que garantice las competencias del personal.
<b>OPE03</b>	Soporte Técnico	Alto	Se tendrá en el almacén un stock de insumos (repuestos, pinturas, equipos) necesarios para atender contingencias con respecto al funcionamiento de los sistemas instalados en la compañía. De la misma manera se traerá personal a las islas de manera temporal, para realice revisiones, mantenimiento, reparaciones y certificaciones necesarias de los mismos.
<b>OPE04</b>	Desabastecimiento por factores Logísticos	Alto	Vigilar constantemente la agenda de zarpes de barco que informa de manera semanal la naviera y coordinar con el comercializador mayorista las entregas oportunas para el despacho hacia la isla de San Andrés.
<b>REG01</b>	Diferenciación en la Regulación	Alto	Dar conocimiento a todas las instituciones competentes acerca de los efectos y aspectos que se deben considerar en la regulación existente que afecte de manera directa la prestación del servicio en el archipiélago, de manera que se consideren y se disminuya en lo mínimo el impacto negativo.
<b>REG02</b>	Inseguridad Jurídica	Medio	Solicitud de regulación diferenciada para el archipiélago cuando esto sea necesario para poder garantizar la continuidad de la prestación del servicio.
<b>REG03</b>	Subsidios	Medio	Solo se deberán otorgar subsidios utilizando la aplicación o base datos propia del MME.
<b>REG04</b>	Tarifa 100% regulada	Alto	Informar tanto a la comisión como a la SSPD, acerca de los factores que, en casos no considerados, se hacen necesarios trasladar a la tarifa del usuario final. En la revisión de la metodología tarifaria, solicitar algún mecanismo que permita la inclusión de dichos factores, con los controles pertinentes.
<b>REG05</b>	Resolución CREG 063 de 2016	Alto	Solicitar una metodología diferenciada que tenga en cuenta el requerimiento necesario para abastecer las islas al 100% y contar con almacenamiento suficiente para el desarrollo de 15 días de logística.
<b>MER01</b>	Precios fluctuantes del GLP	Medio	Mantener un nivel de inventario adecuado que minimice el impacto de este riesgo y cuantificar mensualmente las pérdidas o ganancias que se generen de esta fluctuación para medir el verdadero resultado en el ejercicio del año.
<b>MER02</b>	Fuentes limitadas de abastecimiento de GLP	Medio	Participar en todas las OPC posibles y explorar fuentes alternas a las que se ofrecen por el Gran Comercializador.
<b>COM01</b>	Competencia	Bajo	Dar cumplimiento a toda las exigencias legales y mantener la calidad del servicio con la cual la empresa se ha logrado mantener en el mercado

*Fuente: Provigas S.A E.S.P.*

## 2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Con fundamento en las funciones asignadas en el artículo 10 Ley 1314 de 2009<sup>8</sup> a las autoridades de Supervisión que señala:

*“Artículo 10. Autoridades de supervisión. Sin perjuicio de las facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:*

*1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.*

*2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen.”*

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en aplicación de los decretos reglamentarios de la ley en cita, compilados en el Decreto 2420 de 2015<sup>9</sup>, y sus modificatorios, estableció a los supervisados el reporte de información de las etapas del proceso de convergencia a Normas de Información Financiera –NIF.

### 2.4.1 Clasificación

El prestador de servicios públicos domiciliarios PROVIGAS S.A. ESP. ID 543, como resultado del requerimiento efectuado por la Superservicios Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014, certificó de forma extemporánea el 1 de abril de 2014 en el formulario A1-NIF Preguntas de Clasificación de Grupo y Generales durante el periodo de preparación obligatoria, su clasifica como Grupo II- PYMES.

Gráfico 3. Clasificación Preparación Obligatoria

Empresa: PROVIGAS S.A. E.S.P. Formulario: Formulario A1 - NIF- Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales Fecha Radiación: 2014-04-01 09:46:41.0 Usuario: GPROVIGAL_GPROVIGAL	NIF: (company.nif) No Radicado: 201404012014072049 Servicio: Gobierno - NIF No Formulario: 3072049
--	---

INFORMACIÓN EMPRESA	RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razon Social: PROVIGAS S.A. E.S.P.		
2. Sigla: PROVIGAS S.A.		
3. NIT: 827000149-9		
4. Identificador de la Empresa: 543		
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO		
P1. En cual grupo se clasifica?:	Grupo II -PYMES	TIENE UNA NOMINA MAYOR DE 10 E INFERIOR A 200 EMPLEADOS, ACTIVOS SUPERIOR A 500 SMLV E INFERIOR A 30.000 SMLV Y LOS INGRESOS MAYORES A 6000 SMLV
P2. Realiza aplicación voluntaria a otro grupo?	NO	No
P3. Modifica el grupo señalado a la SSPD?	NO	No
P31. OTRAS PREGUNTAS GENERALES		
P4. Perteneció a un grupo que deba consolidar estados financieros?	NO	No
P5. Indique las empresas que conforman el grupo de consolidación	ND	ND
P6. Es objeto de inspección, control y vigilancia por otra Superintendencia?	NO	No

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

<sup>8</sup> “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

<sup>9</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”

De acuerdo con los análisis realizados con la información existente al cierre del año anterior al periodo de preparación obligatoria (cifras año 2013) en el SUI, se considera que se clasificó de conformidad con los criterios definidos en el Decreto 2420<sup>10</sup> de 2015 y sus modificatorias, ya que no es un emisor de valores – RNVE, no es una entidad de interés público, no cuenta con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV y no es sucursal, subordinada, matriz que aplique NIIF PLENAS o con importaciones y exportaciones mayores al 50% total compras o ventas. De igual forma no cumple con los requisitos para clasificarse como (contabilidad simplificada Microempresas – Grupo 3<sup>11</sup>).

Por lo anterior, utiliza el marco técnico normativo NIIF PYMES para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

#### 2.4.2 Reporte plan de implementación

PROVIGAS S.A. ESP, con base en su clasificación, certificó el plan de implementación de forma extemporánea (fecha requerimiento entre el 28/03/2014 y el 31/10/2014) ajustado a los requerimientos de la Superservicios, como se puede observar en la siguiente imagen.

*Tabla 18. Reporte plan de implementación*

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Certificado	2014-04-01 09:46:41
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0007	Formulario A3 - NIF: Preguntas Grupo 2 - PYMES	Certificado	2014-04-01 10:33:41
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0009	Formulario B - NIF: Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-04-01 10:32:16
Proceso NIF	Semestre 1	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-08-03 18:26:49
Proceso NIF	Semestre 2	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-11-04 08:44:22

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

#### 2.4.3 Reporte financiero inicio de transición

Para el reporte de la información de inicio de transición, solicitado a través de la Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015 a los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios clasificados en el Grupo 2, Voluntarios Grupo 1 y resolución 414 de la Contaduría General de Nación - CGN., entre otros requerimientos, se solicita nuevamente informar su clasificación, ratificando esta en Grupo 2.

<sup>10</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentarios de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

<sup>11</sup> Contar con una planta de personal no superior a 10 Trabajadores, poseer activos totales por valor inferior a 500 SMMLV y tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV (artículo 1.1.3.2. Ámbito de aplicación, Título 3, Decreto 2420 de 2015).

### Gráfico 4. Clasificación Inicio de Transición

Empresa: PROVIGAS S.A. E.S.P. Formulario: Informaci#55533 n General Fecha Radicaci#305-09-27 20:51:01.0 Usuario: GPROVIGAL_GPROVIGAL	NIT: (company.nit) No Radicado: 201509272015468571 Servicio: Gobierno_NIF No Formulario: 3468571
---	---

DATO1	DATO2	DATO3	DATO4	DATO5	DATO6
a. INFORMACION GENERAL					
b. Razon Social :	PROVIGAS S.A. E.S.P.				
c. NIT :	327000149-9				
d. Clasificaci#30n de Grupo NIF :	GRUPO II - 414/3022				
e. Moneda Funcional :	Pesos				
f. Fecha de Corte a :	1 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte :	Consolidado				
i. Adopci#30n Anticipada :	NO				
k. INFORMACION DE CONTACTO					
m. NOMBRE TIPO DOCUMENTO NUMERO DOCUMENTO E-MAIL TELEFONOS					
n. Representante Legal :	BERNARDO SANCHEZ GOMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	15240005	provigas@hotmail.com	NO
o. Revisor Fiscal :	BERNARDO SAYAS	CEDULA DE CIUDADANIA	9087224	revisor.fiscal@provigas.co	5132802
p. Contador :	MONICA PATERMINA SANCHEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	22880964	revisor.fiscal@provigas.co	5132802

PROVIGAS S.A. ESP., report#303 sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF relacionados con la aplicaci#30n por primera vez, el Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura – ESFA, la Conciliaci#30n Patrimonial y las Revelaciones y Pol#30ticas con corte al 01 de enero de 2015, en cumplimiento del requerimiento efectuado en la resoluci#30n referida en el p#30rrafo anterior de manera oportuna (fecha l#30mite de reporte 28 de agosto de 2015).

Por otra parte, en el momento de ratificar su clasificaci#30n el prestador de servicios p#30blicos domiciliarios tambi#30n informar que su tipo de reporte es Consolidado lo que significa que sus estados financieros son de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad (Secci#30n 9 – NIF para PYMES).

Sin embargo, como se observa en la siguiente tabla, PROVIGAS S.A. E.S.P. certifica al Sistema #30nico de Informaci#30n SUI los formatos consolidados como no aplica.

Tabla 19. Reporte financiero inicio de transici#30n

TOPICO	PERIODICIDAD	C#30DIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACI#30N
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura	Certificado	2015-11-20 11:21:48
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6036	Formato 12 - Conciliaci#30n Patrimonial Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura	Certificado	2015-11-20 11:23:09
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6037	Formato 13 - Revelaciones y Pol#30ticas Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura	Certificado	2015-12-10 14:48:46
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6035	Formato 17 - Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura Consolidado	Certificado No Aplica	2015-11-20 11:15:29
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6041	Formato 18 - Revelaciones y pol#30ticas Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura Consolidado	Certificado No Aplica	2015-11-20 11:17:29
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6042	Formato 19 - Informaci#30n Empresas Incluidas en la Consolidaci#30n	Certificado No Aplica	2015-11-20 11:17:58
Inicio Transicion 2015	ANUAL	NIF-A-0014	Informaci#30n General	Certificado	2015-09-27 20:51:01

Fuente: Sistema #30nico de Informaci#30n – SUI

En el Estado de Situaci#30n Financiera de Apertura, se refleja una disminuci#30n en los activos de (\$2.511) millones, situaci#30n que se observa en el patrimonio al pasar de \$16.442 millones a \$13.931 millones, variaci#30n que se concentra en las siguientes partidas:

- *Variaciones en activos por:* ajuste propiedades, planta y equipo (\$5.081) millones.

La aplicaci#30n por primera vez del nuevo marco normativo NIF PYMES, genero un impacto patrimonial derivado de la transici#30n de \$2.511 millones.

## 2.4.4 Reporte financiero Taxonomía bajo XBRL

En virtud de lo establecido en las resoluciones SSPD 20161300013475 y sus modificatorias, en especial la SSPD 20171300042935 PRIVIGAS S.A. ESP, como se observa en la siguiente imagen certificó de manera extemporánea la información financiera año 2015 del cierre de la transición y primer estado financiero año 2016 bajo lenguaje xbrl.

Adicionalmente no ha dado cumplimiento al reporte de la información financiera consolidada del año 2016.

Gráfico 5. Reporte Taxonomías años 2015 y 2016

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios	Taxonomía	Fecha Procedencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF	Histórico Rechazados	Datos Responsable	Histórico de no certificados
		AC AL AS E GN GLP									
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	No No No No No Si	Taxonomía 2015. Grupo 2 Individual	01/10/2015	Certificado	26/09/2016				Ver	
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	No No No No No Si	Taxonomía 2016. Grupo 2 Individual - Flujo de efectivo Indirecto	26/09/2016	Certificado	17/08/2017				Ver	
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	No No No No No Si	Taxonomía 2016. Grupo 2 Consolidado - Flujo de efectivo Directo	26/09/2016	Pendiente	05/07/2017				Ver	
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	No No No No No Si	Taxonomía 2016. Grupo 2 Consolidado - Flujo de efectivo Indirecto	26/09/2016	Pendiente	05/07/2017				Ver	

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

## 2.5 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

La Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No. 2017300058365 de 2017, establecen Para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados es el procedimiento mediante el cual se efectúa un análisis a los prestadores de servicios públicos domiciliarios con el propósito de evaluar su gestión interna teniendo en cuenta el objeto social, sus objetivos generales y su eficiencia como organización, con el fin de emitir un informe sobre la situación global del prestador.

Por lo anterior se analizara la evaluación realizada por el **AEGR CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** de acuerdo con la metodología, criterios, parámetros e indicadores citados en las diferentes normas a aplicar en los informes y entregados a la Superintendencia. El AEGR, realizó su informe con base en la información inmersa en el periodo 2016.

Para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes informes:

Tabla 20. Informes Cargados AEGR PROVIGAS S.A. E.S.P.

ID_EMPRESA	NOMBRE_EMPRESA	ID_FORMATO	NOMBRE_FORMATO	PERIODICIDAD	AÑO
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	954	NOVEDADES PDF GLP	A	2016
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	957	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP	A	2016
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	958	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP	A	2016
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	955	ORGANIGRAMA PDF GLP	A	2016

Fuente I. SUI - AEGR PROVIGAS S.A. E.S.P. 2016 – SSPD



- VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No, 2017300058365 de 2017.
- NOVEDADES PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No, 2017300058365 de 2017.
- CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No, 2017300058365 de 2017,
- ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No, 2017300058365 de 2017.

Analizados los informes certificados por el AEGR para el año 2016, se observa que no hace referencia alguna con los requerimientos generales del anexo, expuestos en la Resolución 20171300058365 los cuales solicitan:

“I. Requerimientos generales

- a) El AEGR debe emitir su pronunciamiento frente a la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha de acuerdo con lo dispuesto en la NIA570 – empresa en funcionamiento.”

Igualmente se comprobó la aplicación y cumplimiento del Decreto 302 de 2015, por parte de la E.S.P, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoria -NIA- como la NIA 200, NIA 220, entre otras, que de conformidad con las mismas, despliega todas las etapas de la auditoria y procesos de recolección de evidencia apta, con la cual, alcanza a las conclusiones acertadas. En los informes preparados por la AEGR y certificados ante esta Superintendencia, no se ve amenazada la falta de independencia, objetividad en el desarrollo de la labor como AEGR, por lo anterior se acoge en todas las etapas de la auditoria y a la normatividad vigente expuesta anteriormente.

**CONCLUSIONES:**

Igualmente no se observa el pronunciamiento frente a la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha de acuerdo con lo dispuesto en la NIA 570 – empresa en funcionamiento.”, solicitado en la Resolución 20171300058365.

**3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS**

La empresa Provigas, desarrolla las actividades de Comercializador Minorista, Transportador, Distribuidor Inversionista, para lo cual cuenta con una planta de envasado ubicada en la vía a San Luis Km 26-100 en la isla de San Andrés y cuenta con un depósito de cilindros de 5.500 galones en la isla de Providencia en el barrio Pueblo Viejo.

Para el transporte y comercialización de los cilindros de GLP, la empresa dispone de 22 vehículos repartidores según la información reportada en el SUI y 50 Isotanques según lo aprobado en la Resolución de la CREG 074 del 2016.

Provigas informa que requiere para atender a la isla de San Andrés y Providencia entre 275.000 a 300.000 kg de GLP mensualmente.

La empresa indica que cuenta con una planta de almacenamiento en la isla de San Andrés, la cual no está en funcionamiento desde octubre de 2016, manifiesta además no tener infraestructura de almacenamiento (tanques estacionarios) en la isla, razón por la cual se presume que no tiene la reserva de producto exigida por la regulación, sin embargo, argumenta que ostenta "isotanques" que permiten dicho almacenamiento con el fin de no afectar a los usuarios finales atendidos en caso de desabastecimiento. La planta inició operaciones en el año 2011.

Se procedió a realizar el recorrido por la planta de envasado ubicada en la vía San Luis Km 26 -100, durante la cual se realizó la inspección de aspectos técnicos y de seguridad y se verificó el cumplimiento de lo establecido en el reglamento técnico de la Resolución MME 180581 de 2008, tal como se señala a continuación:

La planta de envasado cuenta con una capacidad de 200 Galones. Se inspeccionó el funcionamiento de la red contra incendios, la cual operó correctamente.

Se evidencia que la empresa dispone de válvulas de corte de emergencia y cierre de sección, en el sistema de redes de distribución, que están conectadas al tanque estacionario de almacenamiento principal, necesarias para la seguridad del módulo de cargue y descargue.

En la plataforma de envasado, se encontró que, en las zonas de cargue, descargue y pesado de cilindros, el piso está cubierto con un caucho antichispa. Así mismo, se observó, que los cilindros llenos de GLP, cumplen la Resolución CREG 023 de 2008, ya que tienen el símbolo identificador de GLP (Logo), NIF y la marca repujada en el cuerpo del cilindro. Por otro lado, se identificó que en algunos cilindros sin llenar no se evidenció con claridad el número de NIF respectivo, se dio la recomendación que al momento de realizar el mantenimiento del cilindro se debe dejar visible el número del NIF.

Se verificó el proceso de llenado de cilindros, instalaciones eléctricas, reservorio, señalización, y tapón de seguridad de los cilindros que envasa (Línea neumática), drenaje, patio de tanques y caseta de bombas. En cuanto al proceso de llenado, se observó que para verificar el peso del cilindro vacío (TARA), se identificó que una de las básculas no estaba debidamente calibrada, por lo que se procedió a verificar el certificado de calibración del equipo, el cual se encuentra vigente con la empresa Prometálicos S.A.

Se evidenció que los tanques estacionarios principales se encontraban anclados de forma segura, sin encontrar material de fácil combustión alrededor de los tanques, cuentan con la válvula de alivio de presión, medidor de nivel de llenado, manómetro y termómetro, y con conexión puesta a tierra.

Los interruptores generales de los circuitos de alimentación de bombas, motores y alumbrado están centralizados en un lugar cercano a la salida de la planta.

Los sistemas de tuberías se encuentran debidamente anclados, soportados y protegidos contra daños físicos.

Las válvulas hidrostáticas cuentan con un tapón de protección, de acuerdo con lo establecido en los numerales 2.9 y 2.13 de la NTC 3853-1.

Durante el recorrido del depósito de cilindros de la empresa Provigas, en la isla de Providencia en el barrio Pueblo Viejo, se procedió a realizar una inspección física y un recorrido en el depósito de GLP, el cual cumple con la Resolución MME 180780 del 2011. Adicionalmente, la empresa manifestó que inicialmente inició con un expendio con cilindros de 33 y 100 libras, en vista de que no podían vender cilindros de 100 libras, se convirtió el expendio en depósito. La demanda de la isla se atiende dos veces por semana, dado el desabastecimiento del producto a nivel nacional.

La empresa Provigas S.A. E.S.P. suministró la siguiente documentación:

- Certificado de Conformidad No. CPC-06899-16 con respecto al Reglamento Técnico de Plantas de Envasado de GLP contenido en la Resolución 180581 de 2008, expedido por COTECNA, con fecha de aprobación del 30 de diciembre del 2016, vigente hasta el 29 de diciembre de 2019.
- Planos de la Planta de Envasado y Memoria Técnica, los cuales cumplen y está aprobados en las notas del auditor de la evaluación de conformidad de plantas de GLP referente a la Resolución 180581 de 2008 emitido por COTECNA del 11 de marzo del 2016.
- Certificado RETIE expedido por la firma Eince Ltda., con fecha de vigencia desde el 28 de diciembre del 2016 en cumplimiento con la Resolución MME 180581 de 2008.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, número 22488, con una vigencia desde el 30 de septiembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017, expedida por la compañía ACE SEGUROS.

Adicionalmente, la empresa entregó los siguientes documentos:

- Certificado ISO 9001:2008 expedido por un organismo acreditado COTECNA, con fecha de vigencia del 3 de junio del 2016.
- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico del Ministerio de Minas y Energía 40245 de 2016, la empresa cuenta con el certificado de cilindros emitido por un organismo acreditado ICONTEC con fecha de vigencia del 7 de abril del 2017.
- Certificado de calibración emitido por un organismo acreditado de básculas PROMETALICOS S.A. con fecha de vigencia del 25 de abril del 2016.
- Plan de contingencia.
- Informe reportado al Ministerio de Minas y Energía sobre los planes de acción y avances para garantizar según lo exigido en las Resoluciones 40248 del 2016, 40247 del 2016, 40246 del 2016 y 40867 del 2016.

- Notas del auditor de la Evaluación de conformidad de Plantas de GLP referente a la Resolución 18051 de 2008 emitido por COTECNA del 11 de marzo del 2016, que certificó la Planta de Envasado ubicada en la Vía San Luis Km 26-100, San Andrés Isla.
- Se verificaron las cartas enviadas al SENA por parte de la empresa Provigas donde solicitan en varias ocasiones la capacitación a los empleados que operan en la planta de envasado con el fin de obtener la certificación por competencias.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

##### 4.1. Compras y ventas de GLP

La empresa Provigas realizó compras como Distribuidor del orden de las 3 mil toneladas para el año 2016, correspondientes a compras realizadas en las OPC en las que se asignó el GLP para los periodos de enero a junio y de julio a diciembre de 2017. El precio promedio de compra para el año 2016 fue de \$1,027 por kilo.

Provigas realizó compras a la empresa INVERSIONES GLP, que fue la comercializadora mayorista que la representó en las Ofertas Públicas de Cantidades desarrolladas durante el 2016.

El principal punto de entrega de GLP de la empresa Provigas es la ciudad de Cartagena. De las compras de GLP realizadas por la empresa Provigas, en promedio 2 mil toneladas fueron vendidas en cilindros, mientras 670 mil toneladas fueron vendidas en tanques estacionarios. El resumen de las compras y ventas se presenta en la tabla N°. 21.

Tabla N°. 21. Compras y ventas Provigas 2016,

Conceptos	2016
Cantidad Comprada D - Kg	3 016 735.32
Cantidad venta en tanques D - Kg	666 742.80
Cantidad vendida por el Minorista - Kg	1 982 605.45

Fuente: SUI. Construcción propia DTGGC

Provigas, durante el 2016, realizó ventas en las siguientes áreas geográficas, que se muestran en la tabla N°. 22.

Tabla N°. 22. Ventas por área geográfica y cantidades en kilogramos

Municipio	ene / 2016	feb / 2016	mar / 2016	abr / 2016	may / 2016	jun / 2016	jul / 2016	ago / 2016	sep / 2016	oct / 2016	nov / 2016	dic / 2016
88564-PROVIDENCIA	15 322	14 340	16 155	17 296	12 965	15 633	18 260	16 720	14 445	6 440	27 443	12 316
88001-SAN ANDRES	199 033	188 669	219 032	195 119	179 385	198 718	203 987	220 051	190 466	180 473	258 016	229 064
Total	214 355	203 008	235 187	212 415	192 351	214 350	222 248	236 771	204 911	186 913	285 459	241 380

Fuente: SUI. Construcción propia DTGGC

En promedio el precio de venta por presentación de cilindro para el año 2016 en el archipiélago de San Andrés, se presenta en la tabla N°. 23.

Tabla N°. 23. Precio promedio de venta por cilindro.

Presentación	ene / 2016	feb / 2016	mar / 2016	abr / 2016	may / 2016	jun / 2016	jul / 2016	ago / 2016	sep / 2016	oct / 2016	nov / 2016	dic / 2016
Cilindro de 20 libras	20 439	21 855	21 973	18 500	18 111	16 764	16 844	15 614	16 250	16 073	17 143	17 871
Cilindro de 30 libras	34 985	34 656	35 570	35 012	31 687	32 649	31 805	29 204	28 847	27 272	30 315	30 624
Cilindro de 40 libras	38 915	39 324	40 114	39 232	35 208	35 998	34 491	32 400	31 468	31 058	33 099	34 482
Cilindro de 100 libras	98 467	97 121	100 973	97 575	88 786	90 915	88 225	82 249	79 741	77 881	86 570	86 545

Fuente: SUI. Construcción propia DTGGC

Para el caso de los componentes de la tarifa en el Archipiélago de San Andrés y Providencia se tiene que estos componentes son regulados.

Con respecto al cargo de estampilla recaudado por la empresa CENIT, se tiene que el valor de este cargo presentó un aumento significativo durante los primeros tres meses del año de 2016, para luego estabilizarse en \$50 por kilo en promedio para los últimos meses de 2016.

## 5. SUBSIDIOS

Los usuarios de las islas de San Andrés y Providencia, pertenecientes a los estratos 1 y 2 son posibles beneficiarios al subsidio en cilindros otorgado por el gobierno. En promedio se venden en el archipiélago un promedio de 3.800 cilindros con subsidios, y Provigas factura en promedio 57 millones de pesos por concepto de subsidios.

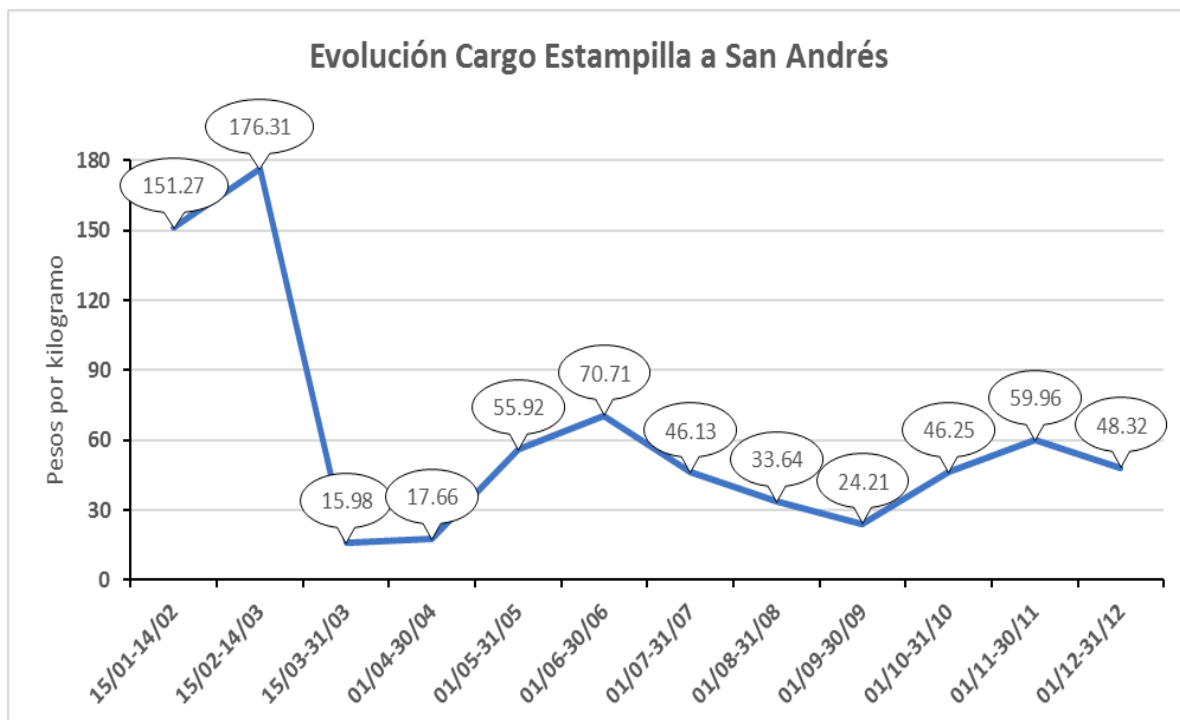
Previo al otorgamiento de los subsidios, el vendedor realiza una serie de etapas de comprobación que permiten verificar el estrato, los servicios que se le prestan, así como los integrantes de su núcleo familiar, de manera que la asignación de los subsidios sea lo más eficiente y directo posible.

La conciliación de los subsidios se realiza cada mes, mediante el cotejo de los datos enviados por la empresa al Ministerio de Minas y Energía, y los datos se registran en la base de datos del Ministerio de Minas y Energía.

La conciliación de estos subsidios se realiza mensualmente y el Ministerio realiza la revisión y ordena los giros correspondientes a la empresa.

Así mismo, la evolución del cargo por estampilla para el transporte a la isla de San Andrés, durante el año 2016, se presenta en el gráfico N°. 6.

Gráfico N°. 6. Evolución Cargo Estampilla a San Andrés



*Fuente: Construcción propia DTGGC*

Como se puede observar en la gráfica, durante el primer trimestre de 2016, el valor del cargo por estampilla presentó valores que superaron los \$150 / kilogramo. Luego de una revisión realizada por la CREG se ajustó parte de la metodología de remuneración del transporte a San Andrés, lo cual dio como resultado una disminución considerable en el valor del mismo, ubicándolo en un valor promedio de \$48 / kilo para el 2016.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

*Tabla N°. 24. Evaluación de la gestión*

Indicadores	Tópico	Evaluación		
		Resultado	Referente	Evaluación
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar</b>	Financiero	28	6	No Cumple
<b>Rotación de Cuentas por Pagar</b>	Financiero	43	4	No Cumple
<b>Razón Corriente</b>	Financiero	2,3	3,4	No Cumple
<b>Margen Operacional</b>	Financiero	33%	11%	Cumple
<b>Cubrimiento de Gastos Financieros</b>	Financiero	NA	10,6	NA

*Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC*

En la tabla N°. 24 se puede observar que la empresa no cumple con los referentes de rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar y la razón corriente, según la normativa establecida por la CREG, en su Resolución 072 de 2002, modificada por la Resolución 034 de 2004.

## 7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Tabla N°. 25. Calidad y reporte de información al SUI

ID	Empresa	Año	Número de Reportes Pendientes	Número de Reportes Radicados	Porcentaje De Cargue	Numero De Reversiones
543	PROVIGAS S.A. E.S.P.	2016	7	313	97%	2

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC

Provigas para el año 2016 reportó el 97% de los formatos, cargando 313 reportes relacionados con aspectos financieros, técnicos y operativos. El prestador presentó 2 reversiones durante el año de análisis.

## 8. ACCIONES DE LA SSPD

Con radicado 20162300342131 del 21 de junio de 2016, La Dirección Técnica de Gestión de Gas, envió a la empresa copia oficio con hallazgo de irregularidades en el programa de subsidios de GLP en cilindros - PROVIGAS S.A. E.S.P. Con los radicados 20165290453112 y 20165290460652 la empresa atendió el requerimiento.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado 20162300626351, del 3 de octubre de 2016, realizó un requerimiento técnico a la empresa con el fin de que entregara a esta superintendencia el reporte de calidad del producto (GLP) de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana – NTC 2303 sobre Gases Licuados de Petróleo. No se encontró en el sistema Orfeo respuesta a este requerimiento.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado 20162300529111, del 9 de septiembre de 2016, realizó solicitud de información relacionada con Depósitos en Garantía de GLP. Con radicado 20165290651612 del 23 de septiembre de 2016 se recibió respuesta a la solicitud.

Con radicado 20162300539601 del 13 de septiembre de 2016, el Director Técnico de Gestión de Gas realizó un requerimiento a la empresa con el fin de que informara sobre la escasez de GLP en la isla de San Andrés. Adicionalmente, se generó otra solicitud relacionada con la misma información a la empresa prestadora con radicado 20162300797171 del 29 de noviembre de 2016. No se encontró en el sistema Orfeo respuesta a este requerimiento. En este sentido la Dirección Técnica de Gestión de Gas, realizará los seguimientos correspondientes.

La Dirección de Investigaciones mediante expediente 2014240350600017E, impuso sanción bajo la resolución 20172400006525 por valor de \$199.183.590. Actualmente se encuentra pendiente de resolver el recurso de reposición, por la causal “falta de calidad en la información reportada”.

La Dirección de Investigaciones también tiene abierta investigación bajo el expediente 2014240350600225E, y con resolución 20172400040265 del 28 de marzo de 2017 emitió sanción a la empresa por valor de \$14.754.340, actualmente se encuentra pendiente de resolver el recurso de reposición., por la causal “falta de calidad en la información reportada”.

Bajo el expediente 2014240350600176E, se encuentra en firme el fallo de fecha del 23/02/2017, por valor de \$ 11.065.755 de la sanción impuesta por la causal “falta de calidad en la información reportada”

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La situación financiera de Provigas, se basa en las inversiones en la propiedad, planta y equipo y los derechos de cobro por la operación de GLP, para generar beneficios económicos futuros. Lo anterior, se encuentra financiado principalmente por la generación de recursos propios a través de la gestión de la actividad de transporte de la empresa, como se evidencia en los resultados del ejercicio, tanto del año 2016 como en el año 2015.

Provigas presenta una alta dependencia en su modelo de negocio en la actividad de transporte marítimo, la cual se recauda en un 90% a partir del cobro por estampilla. Es decir, cualquier cambio en la estructura tarifaria del componente de transporte afecta directamente a favor o en contra al prestador, toda vez que sus actividades de distribución y comercialización minoristas son menores en comparación al transporte.

Lo anterior, se refleja en el aumento desproporcionado que tuvo el pago por estampilla en años anteriores, principalmente en el año 2015, generando obviamente resultados financieros que permiten que la empresa, este alejada de un posible riesgo financiero. En complemento, con el ajuste realizado por el regulador, al cargo de transporte, en el año 2016, la compañía obtuvo un rendimiento inferior al año 2015, sin que ello quiera decir que la gestión financiera del año 2016, haya sido deficiente, más aún cuando el modelo de riesgo del regulador generó una calificación de nivel de riesgo bajo con una probabilidad del 96%, para el año 2016.

Finalmente, se recomienda a la empresa verificar el contenido de la nota 4 de los estados financieros del año 2016, dado que se presume una inconsistencia en el total del efectivo equivalente del año 2015.

El reporte extemporáneo de la información financiera bajo NIF al SUI de PROVIGAS S.A. E.S.P., impide el cumplimiento oportuno de las funciones propias de la SSPD. En cualquier caso, el cargue efectuado se considera extemporáneo sin perjuicio de las acciones administrativas que se ejerzan. Por lo que se resalta una vez más, la responsabilidad del Represente Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, sobre los estados financieros certificados y/o dictaminados en los términos de los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

Es importante mencionar que al cierre de la transición año 2015 el patrimonio de PROVIGAS S.A. E.S.P., se sitúa en \$19.277 millones, sin que existan grandes modificaciones en la composición del mismo cuando el impacto derivado de la transición fue negativo.

Verificado el registro de existencia y representación legal en Cámara y Comercio, se encuentra que el prestador de servicios públicos, no es una controladora y no posee control conjunto de algún inversor, por lo que se presume una indebida aplicación de la sección 9 de marco normativo para PYMES.

Se recomienda analizar al interior de la compañía la certificación del tipo de reporte bajo NIF, efectuado por el prestador al Sistema Único de Información SUI como



Consolidado y hacer uso en caso de ser necesario de la Resolución SSPD 20171000204125 del 18 de octubre de 2017.

De otra parte, en los asuntos de carácter técnico, en términos generales y de conformidad a lo expuesto en este informe, y en particular de lo encontrado en los documentos y registros presentados por el prestador, se tiene que la empresa Provigas, da cumplimiento a la normatividad técnica y de seguridad vigente.

Se recomienda que al momento de realizar el mantenimiento de los cilindros se deje visible el número del NIF en el cuerpo del cilindro.

Se identificó que una de las básculas no estaba debidamente calibrada, sin embargo, esta situación se corroboró con el certificado de calibración de las básculas y se evidenció que se encontraban vigentes.

La empresa Provigas inició operaciones en el año 2011 con una planta de almacenamiento, de la cual no se evidencia reporte en el Sistema Único de Información – SUI según lo establecido en la Circular SSPD – CREG 001 de 2004.

Respecto a los aspectos comerciales y técnicos, la empresa presenta inconsistencias en los informes de entregas de GLP por parte de su comercializador mayorista INVERSIONES GLP, toda vez que se informa que se hace necesario en ocasiones la entrega anticipada del GLP, lo cual no es coherente con la información reportada al SUI. Es por esta razón que se requiere realizar una revisión más detallada y amplia de las cantidades asignadas por la empresa ECOPETROL S.A., compradas a la empresa INVERSIONES GLP y transportadas al Archipiélago de San Andrés. Lo anterior con el fin de prevenir situaciones como las presentadas durante el mes de junio de 2016, cuando no se transportó ni un solo kilo de GLP a la isla, lo que produjo una situación crítica de desabastecimiento, no obstante, se venía entregando en promedio la misma cantidad demandada por los usuarios del Archipiélago.

Así mismo se recomienda una vigilancia permanente y detallada de los valores y cálculos realizados por la empresa Provigas en relación con el cargo estampilla cobrado a la demanda del continente, así como el cargo de transporte que se cobra a los usuarios finales del Archipiélago.

Se recomienda además realizar una vigilancia permanente a los valores de distribución y comercialización aplicados en las tarifas de los usuarios del archipiélago de San Andrés y Providencia, en razón a que los mismos son cargos regulados y actualizados con fórmulas definidas en la regulación vigente.

Finalmente es imperativo manifestar que dada la actual situación de la empresa, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios continuará analizando en 2018 el comportamiento de la misma, en observancia de las acciones correctivas necesarias para que se presente en debida forma el servicio público domiciliario tales como las medidas preventivas descritas en el artículo 58 de la Ley 142 de 1994; la imposición de programas de gestión establecidos en los artículos 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994 y artículo 5 numeral 11 del Decreto 990 de 2002; y las sanciones a que hayan lugar de conformidad al artículo 81 de la Ley 142 de 1994.

Proyectó: Cristian Camilo Ibañez Aldana – Contratista DTGGC  
Colaboración: Yeison Loaiza – Contratista DTGGC (Cálculo estadístico del modelo de riesgo regulatorio)  
Jessica Martínez Malaver – Profesional DTGGC  
Rafael Tabares Holguín - Asesor DTGGC  
Carlos Andrés Merlano Porras – Asesor DEYGC

Revisó: Rodrigo Alfonso Castellanos Flórez – Contratista DEYGC  
Aprobó: Juan Camilo Martínez Turmequé – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible